



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

24504

ORIUS 20 EW

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Calabacín	Sclerotinia spp.	0,05 - 0,125 %	Al aire libre. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, con intervalo mínimo de 14 días entre las mismas, pudiendo ser solo 1 de ellas antes de la aparición del órgano floral, y el resto después. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad. En invernadero. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización manual o con carretilla, con intervalo de 7-15 días entre las mismas. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii		
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,062 %	
Cebada	Helminthosporiosis reticular de la cebada, Pyrenophora teres	1,25 l/ha	Realizar 1-2 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde "Comienzo del encañado" (BBCH 30) hasta plazo de seguridad. Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 1,25 l/ha.
	Oídio de los cereales, Blumeria graminis		
	Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis		
	Roya, Puccinia spp.		
	Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum		
	Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici		
Cebolla	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium	1,25 l/ha	Aplicar mediante pulverización con tractor desde el estadio de desarrollo de tres primeras hojas. Realizar 1-2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas.
	Roya de la cebolla, Puccinia porri		
	Botrytis spp.		
	Cladosporiosis de la cebolla, Cladosporium allii-cepae		
	Sclerotinia spp.	2 l/ha	Aplicar mediante riego por goteo después de siembra desde semilla hasta emergencia (BBCH 0-9).
Cebolleta	Botrytis spp.	2 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante riego por goteo después de siembra desde semilla hasta emergencia (BBCH 0-9). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Cladosporiosis de la cebolla, Cladosporium allii-cepae		
	Sclerotinia spp.		
Cerezo	Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii	0,062 - 0,094 %	Realizar 1-2 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 59 (Estadio de balón: La mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca) hasta madurez. Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 1,4 l/ha. A partir de la formación del fruto (BBCH 71) solo se autoriza realizar 1 de las 2 aplicaciones, y limitando la dosis a 1 l/ha.
	Monilia, Monilinia spp.		
Chalote	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium	1,25 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización con tractor desde el estadio de desarrollo de tres primeras hojas. Realizar 1-2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 21 días entre ellas. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Roya de la cebolla, Puccinia porri		
	Botrytis spp.		
	Cladosporiosis de la cebolla, Cladosporium allii-cepae		
	Sclerotinia spp.	2 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante riego por goteo después de siembra desde semilla hasta emergencia (BBCH 0-9). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Ciruelo	Monilia, Monilinia spp.	0,062 - 0,094 %	Realizar 1-2 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 59 (Estadio de balón: La mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca) hasta madurez. Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 1,4 l/ha. A partir de la formación del fruto (BBCH 71) solo se autoriza realizar 1 de las 2 aplicaciones, y limitando la dosis a 1 l/ha.

Endrino	Monilia, Monilinia spp.	0,062 - 0,094 %	Realizar 1-2 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 59 (Estadio de balón: La mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca) hasta madurez. Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 1,4 l/ha. A partir de la formación del fruto (BBCH 71) solo se autoriza realizar 1 de las 2 aplicaciones, y limitando la dosis a 1 l/ha. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
Manzano	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,05 - 0,094 %	Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, separadas entre sí 14-25 días. Emplear dosis máxima de producto de 0,75 l/ha.
Melocotonero	Monilia, Monilinia spp.	0,062 - 0,094 %	Melocotonero y nectarino. Realizar 1-2 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 59 (Estadio de balón: La mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca) hasta madurez. Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 1,4 l/ha. A partir de la formación del fruto (BBCH 71) solo se autoriza realizar 1 de las 2 aplicaciones, y limitando la dosis a 1 l/ha.
	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	0,094 - 0,125 %	
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum Oídio, Podosphaera fuliginea	0,062 %	Al aire libre. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, con intervalo mínimo de 14 días entre las mismas, pudiendo ser solo 1 de ellas antes de la aparición del órgano floral, y el resto después. Dosis máxima: 0,75 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad. En invernadero. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización manual o con carretilla, con intervalo de 7-15 días entre las mismas. Dosis máxima: 0,75 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad.
Membrillero	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,05 - 0,094 %	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, separadas entre sí 14-25 días. Emplear dosis máxima de producto de 0,75 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Níspero, níspero del Japón	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,05 - 0,094 %	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, separadas entre sí 14-25 días. Emplear dosis máxima de producto de 0,75 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,075 %	Aplicar en primavera, antes de la floración en un único tratamiento.
Pepino	Botrytis spp. Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Sclerotinia spp.	0,05 - 0,125 %	Al aire libre. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, con intervalo mínimo de 14 días entre las mismas, pudiendo ser solo 1 de ellas antes de la aparición del órgano floral, y el resto después. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad. En invernadero. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización manual o con carretilla, con intervalo de 7-15 días entre las mismas. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,062 %	
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,05 - 0,094 %	Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, separadas entre sí 14-25 días. Emplear dosis máxima de producto de 0,75 l/ha.
	Botrytis spp. Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Oídio del tomate, Oidium neolycopersici		

Pimiento	Sclerotinia spp.	0,05 - 0,125 %	Al aire libre. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, con intervalo mínimo de 14 días entre las mismas, pudiendo ser solo 1 de ellas antes de la aparición del órgano floral, y el resto después. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad. En invernadero. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización manual o con carretilla, con intervalo de 7-15 días entre las mismas. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad.
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii		
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,062 %	Al aire libre. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, con intervalo mínimo de 14 días entre las mismas, pudiendo ser solo 1 de ellas antes de la aparición del órgano floral, y el resto después. Dosis máxima: 0,75 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad. En invernadero. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización manual o con carretilla, con intervalo de 7-15 días entre las mismas. Dosis máxima: 0,75 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad.
	Botrytis spp. Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Oídio del tomate, Oidium neolycopersici		
Tomate	Sclerotinia spp.	0,05 - 0,125 %	Al aire libre. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor, con intervalo mínimo de 14 días entre las mismas, pudiendo ser solo 1 de ellas antes de la aparición del órgano floral, y el resto después. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad. En invernadero. Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización manual o con carretilla, con intervalo de 7-15 días entre las mismas. Dosis máxima: 1,25 l/ha. Aplicar a partir de 3ª hoja verdadera hasta plazo de seguridad.
	Helmintosporiosis del trigo, Pyrenophora tritici-repentis Oídio de los cereales, Blumeria graminis Roya, Puccinia spp. Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum		
Trigo	Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici	1,25 l/ha	Realizar 1-2 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde "Comienzo del encañado" (BBCH 30) hasta plazo de seguridad. Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 1,25 l/ha.
Vid	Botrytis spp. Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,05 - 0,125 %	Realizar 1-3 aplicaciones mediante pulverización normal con tractor desde 3ª hoja desplegada hasta "ablandamiento de las bayas" (BBCH 83). Intervalo ente aplicaciones de 14 días. Emplear dosis máxima de producto de 0,5 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Ajo, Cebolla, Chalote	21(PULVERIZACIÓN FOLIAR), NP (RIEGO POR GOTEO)
Calabacín, Pepino, Pimiento, Tomate	3
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Melón, Sandía	7
Manzano, Membrillero, Níspero, níspero del Japón, Peral, Vid	14
Cebada, Trigo	28
Cebolleta, Olivo	NP

Condiciones Generales de Uso
Tratamiento fungicida. Aplicar mediante pulverización normal con tractor, manual, riego por goteo y mediante carretilla.

Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:
Para todas las aplicaciones realizadas en cultivos al aire libre, el aplicador en la operación de mezcla/carga deberá emplear guantes de protección química.
Para aplicaciones en invernadero mediante pulverización manual, durante la mezcla/carga será necesario el uso de guantes de protección química y mascarilla tipo FFA2P·; FFA2B2P3 (según Norma UNE-EN 405:2002+A1:2010).
En aplicación mediante pulverización normal con tractor el aplicador deberá de usar guantes de protección química, ropa de protección química (basándose en el porcentaje de penetración en cuerpo del 5 % se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado.
Para aplicaciones realizadas en invernadero mediante pulverización manual normal será necesario emplear guantes de protección química, ropa de protección química tipo 4 y mascarilla tipo FFASP3; FFA2B2P3 (según Norma UNE-EN 405:2002+A1:2010).
Para aplicaciones realizadas en invernadero mediante carretilla, durante la mezcla/carga y en la aplicación será necesario llevar ropa de trabajo (manga larga, pantalón largo y calzado adecuado) y guantes de protección química como mínima medida de protección individual.
En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
En aplicaciones mediante riego por goteo, el operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.
Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.
No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química
Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadores verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controla la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa deber ser al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Seguridad del trabajador
Para el caso de pulverizadores normales con tractor, el trabajador deberá emplear guantes de protección química para tareas de más de 2 h de duración, en los cultivos de cebolla, ajo, cebolla, chalote, tomate, pimiento, melón, sandía, pepino y calabacín.
Para el caso de aplicaciones realizadas en invernadero en sandía, mediante pulverización manual, se deberán usar guantes de protección química para tareas de más de 2 horas de duración.
Para el caso de aplicaciones realizadas en invernadero mediante carretilla, se deberán usar ropa de trabajo y guantes de protección química para todas las tareas excepto las de inspección y riego.
Para el caso de pulverizaciones normales con tractor en olivo para tareas de duración superior a 2 h deberá respetar un período de reentrada de 8 días.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo en aves y mamíferos, en ajo, cebolla, chalote y cebolleta, aplicación por pulverización, el uso del producto se limitará a una sola aplicación en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas y otra a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar), con un intervalo mínimo de 21 días entre aplicaciones. No se aplicará si se efectuó aplicación en post-siembra (goteo) en la misma zona.

Debido al riesgo en aves y mamíferos, en tomate, pimiento, pepino, calabacín, melón y sandía, aplicación en campo, el uso del producto se limitará a una sola aplicación en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, siendo las restantes aplicaciones a partir de la aparición del órgano floral. Máximo 3 aplicaciones por campaña

Debido al riesgo en aves y mamíferos, en albaricoque, melocotonero, nectarino, cerezo, ciruelo y endrino, a partir de la formación del fruto (BBCH 71) sólo se podrá dar una única aplicación de máximo 1 l/ha (250 g s.a./ha).

Debido al riesgo en organismos acuáticos en tomate, pimiento, pepino, calabacín, melón y sandía, aplicación en campo, el intervalo mínimo entre aplicaciones debe ser de 14 días.

Debido al riesgo en organismos acuáticos, en ajos y cebollas no se debe aplicar el producto en otoño/invierno.

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficiales de:

- 20 m con cubierta vegetal para cereales, ajo, cebolla, chalote y cebolleta (aplicación mediante pulverización), tomate, pimiento, pepino, calabacín, melón y sandía (no de invernadero), albaricoque, melocotonero, nectarino, cerezo, ciruelo y endrino.
- 15 m con 10 m de cubierta vegetal para manzano, peral y olivos.
- 10 m de cubierta vegetal para vid.
- 5 m para ajo, cebolla, chalote y cebolleta aplicación en agua de riego (goteo).

Spe3: En albaricoquero, melocotonero, nectarino, cerezo, ciruelo y endrino para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
En la etiqueta se hará constar que "contiene 2-etilhexil-S-lactato (CAS 186817-80-1) y colofonia (CAS 8050-09-7)".
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
No autorizado el uso en césped en lugares destinados al público en general.
Esta decisión es en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.
(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; chalote, cebolleta, mebrillero y níspero, níspero del Japón, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

